

Voto Obligatorio: Senador Navarro ingresará indicación para permitir sufragio desde los 16 años

El Ciudadano · 17 de junio de 2021

El parlamentario progresista buscará habilitar a los menores de 18 y mayores de 16 años de edad para votar en elecciones populares, esto tras la aprobación del proyecto de ley en la Cámara de Diputadas y Diputados y que comenzará su tramitación en el Senado.



Luego que la sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobara por 105 votos a favor, 33 en contra y 9 abstenciones, la reforma constitucional que restablece el voto obligatorio, el senador Alejandro Navarro (PRO) anunció que ingresará una indicación para habilitar a mayores de 16 años a ejercer el sufragio.

Para Navarro “el voto para los jóvenes mayores de 16 es una lucha que venimos dando hace décadas. Estoy orgulloso de ser autor de la ley 20.131 que en 2006 permitió la rebaja de la edad para la participación de jóvenes desde los 14 años en juntas de vecinos. Hoy se han ganado ese derecho, porque gran parte del cambio que estamos viviendo se lo debemos a la juventud”.

El parlamentario progresista señaló que la indicación que ingresará “tiene por objetivo consagrar la incorporación de las y los jóvenes mayores de 16 en los asuntos públicos. El voto obligatorio es un deber ciudadano con la Patria, con la

sociedad y la participación ciudadana debe comenzar temprano en la conciencia juvenil”, dijo citado en nota de prensa.

Sin embargo, el senador del PRO recordó que, “en noviembre de 2019 el Senado rechazó el proyecto (boletín 8680-07) que habilitaba a menores de edad a participar de elecciones por 20 votos en contra”, por lo que indicó que, “espero que la clase política haya entendido que los cambios para Chile se harán con los jóvenes y que, por tanto, aprobarán transversalmente la indicación que permita el voto desde los 16 años”.

“A las y los políticos les digo; no teman a los jóvenes, porque la verdadera preocupación es que no participen. En países Alemania, Brasil, Argentina o Ecuador, han fortalecido sus procesos democráticos con la incorporación de jóvenes a los sufragios. Si en Chile pueden votar en sus juntas de vecinos, deberían también votar por sus concejales, alcaldes, parlamentarios y por su presidente”, insistió.

Por último, el senador por la región del Biobío manifestó que “nuestra democracia tiene una deuda con su juventud. No hay que impedirles ser parte de la nueva Constitución, que es fruto de su movilización. Este Congreso tiene hoy la oportunidad de avanzar en ese derecho”.

“Confío en que el Senado y toda la clase política estará a la altura y avanzará en consagrar el derecho de los mayores de 16 a votar. Los jóvenes de 16 son responsables ante la ley, trabajan o se pueden casar. No tiene lógica sigamos negándoles el derecho a participar de los asuntos públicos”, concluyó.

Fuente: [El Ciudadano](#)